



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0166	Martes, 03 de Enero del 2012	
Primer Período Receso		Segundo Año	

### Comisión Permanente

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

## Comisión Permanente

» Presidente:

Dip. Angel Gerardo Hernández Vázquez

» Primer Secretario:

Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo

» Segundo Secretario:

Dip. Ramiro Rosales Acevedo

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALERA, ZAC., Y AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE RECONSIDERE EL INCREMENTO EN LA TARIFA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR EL INCREMENTO DEL 300%.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE SOLICITA SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE LA SALA DE SESIONES, EL NOMBRE DEL ILUSTRE ZACATECANO CANDELARIO HUIZAR.

7.- ASUNTOS GENERALES. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ**



## 2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ARQ. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA, Y RAMIRO ROSALES ACEVEDO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 20 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 8 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación de la Comisión Permanente.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Servicio de Administración Tributaria, para que fortalezca las medidas de seguridad tendientes a garantizar que los Migrantes Mexicanos que regresan a sus hogares en esta temporada, no sean sujetos de extorsión por parte de las Autoridades Aduaneras.
- 6.- Asuntos Generales; y,
- 7.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, ASÍ COMO A HACER LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA QUE FORTALEZCA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE REGRESAN A SUS HOGARES EN ESTA TEMPORADA, NO SEAN SUJETOS DE EXTORSIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS ANTEPUESTOS, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADOS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0165 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, tema: "Exhorto a la PROFECO, para una mayor



vigilancia”. (Interviniendo para participar en “hechos”, los Diputados Ramiro Rosales Acevedo y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre).

SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

II.- LA DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA, tema: “Paz y solidaridad”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA 03 DE ENERO DEL AÑO 2012, A LAS 11:00 HORAS, A LA



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Zacatecas.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan de esta Legislatura se les pueda proporcionar una copia simple del proyecto de la Ley de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Zacatecas.
02	Congreso del Estado de Quintana Roo.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a las Comisiones Nacionales de Acuicultura y Pesca y de Áreas Naturales Protegidas, para que emitan un Acuerdo para establecer un período de veda por 5 años para la pesca comercial de caracol rosado o blanco, en todo el litoral del Estado.
03	Congreso del Estado de Quintana Roo.	Comunican la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de los integrantes de su Diputación Permanente.



## 4.-Iniciativas:

### 4.1

CC. DIPUTADOS DE LA COMISION  
PERMANENTE

H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presentes.

Diputado Ángel Gerardo Hernández Vázquez, integrante y coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de esta H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se denomina agua potable o agua para consumo humano, al agua que puede ser consumida sin restricción. El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales.

SEGUNDO.- Al proceso de conversión de agua común en agua potable se le denomina potabilización. Los procesos de potabilización son muy variados, y van desde una simple

desinfección, para eliminar los patógenos, que se hace generalmente mediante la adición de cloro, mediante la irradiación de rayos ultravioletas, mediante la aplicación de ozono, etc. Estos procedimientos se aplican a aguas que se originan en manantiales naturales o para las aguas subterráneas. Si la fuente del agua es superficial, agua de un río arroyo o de un lago, ya sea natural o artificial, el tratamiento suele consistir en un stripping de compuestos volátiles seguido de la precipitación de impurezas con floculantes, filtración y desinfección con cloro u ozono. El caso extremo se presenta cuando el agua en las fuentes disponibles tiene presencia de sales y/o metales pesados. Los procesos para eliminar este tipo de impurezas es generalmente complicado y costoso. En zonas con pocas precipitaciones y zonas de y disponibilidad de aguas marinas se puede producir agua potable por desalinización. Este se lleva a cabo a menudo por ósmosis inversa o destilación.

Para confirmar que el agua ya es potable, debe ser inodora (sin olor), incolora (sin color) e insípida (sin sabor).

En algunos países se añaden pequeñas cantidades de fluoruro al agua potable para mejorar la salud dental.

TERCERO.- Los organismos internacionales recomiendan que el gasto en servicios de agua y saneamiento no supere un determinado porcentaje del ingreso del hogar, el cual no debe exceder del 3 %. Respecto a ello, merecen citarse los siguientes antecedentes:

- PNUD, en el Relatorio do Desenvolvimento Humano Brasil 2006, afirma “nadie debería gastar más del 3% de sus ingresos en agua y saneamiento.

• La Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas – ADERASA en su estudio reciente sobre tarifas vigentes en América Latina<sup>2</sup> concluye: “Para las ciudades que no cuentan con ningún esquema de tarifa social, el peso de la factura en el ingreso de un hogar pobre toma un valor promedio de casi el 5%, pero varía entre el 1.8% (Arequipa, Perú) y el 9.8% (Costa Rica). Para las ciudades que cuentan con un esquema de tarifa social, el peso de la factura en el ingreso de un hogar pobre se encuentra en un promedio del 3.2%, variando del 0.9% (Ceará, Brasil y Trujillo, Venezuela) al 8.4% (Bogotá, Colombia)”.

En ese sentido, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo pretende cumplir con una de las labores más importantes de los trabajos legislativos que corresponden a las y los diputados integrantes de éste poder estatal, al proponer medidas para el buen funcionamiento y administración de los ayuntamientos, basadas en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS :

PRIMERO.- El costo, la calidad y el abastecimiento del agua potable en cada hogar de los zacatecanos hoy por hoy, es uno de los temas que cobran mayor relevancia debido a la creciente preocupación por el deterioro de los recursos naturales, los cuales sin duda alguna, han sido ocasionados en su mayoría por los seres humanos.

SEGUNDO.- Sabiendo del tipo de estado económico de los pobladores del Municipio de Calera de Víctor Rosales Zacatecas, y la importancia del vital líquido como lo es el agua, es de suma importancia tomar cartas en el asunto, ya que hace no más de tres meses se incrementó el

costo por el abastecimiento del agua potable a todos los usos, ya sea doméstico o para negocio.

TERCERO.- Los anteriores incrementos se habían dado en el año de 1997 en no más del 100% del costo en ese tiempo, así como en el año 2003, al igual sin exceder el aumento a no más del 70%, pero en esta administración 2010-2013 en su primer año de labor aumentó un 300% del costo, un aumento impredecible, que está afectando a la economía de los pobladores del municipio de Calera de Víctor Rosales Zacatecas.

CUARTO.- La ciudadanía está consciente de que para poder brindar un mejor servicio es necesario tener más recursos económicos, pero no pueden permitir que sea de una forma tan desmedida, ya que en respuesta al incremento del costo del agua potable, por medio del encargado del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera (SAPAC) así como del Edil Rodrigo Saucedo Ramírez, tan solo les han dicho que “era necesario aumentar el costo para poder brindar un mejor servicio”, pero la ciudadanía se inconforma ya que esta no es una justificación aceptable.

QUINTO.- El aumento tendría que haberse realizado en una forma paulatina, ya que como lo he mencionado es muy cierto que para poder brindar un mejor servicio se necesitan más recursos, pero no hacerlo de un solo momento sin haber realizado consulta alguna con la sociedad, ni un estudio al gran golpe que le dieron a la economía de los habitantes del municipio, ya que en su mayoría de ellos son agricultores o asalariados, viendo una gran preocupación por poder tener el sustento diario para la manutención del hogar, y si esto le sumamos el aumento del agua potable en un 300% de su costo, se convierte en un factor de preocupación para los habitantes.



SEXTO.- Bajo este escenario en el que se encuentra la ciudadanía de Calera, se han escuchado diversas opiniones en sentido de que deberían de organizarse los pobladores y en forma de manifestación no pagar el agua, y esta no sería una alternativa, lo mejor es que el titular de la SAPAC conjuntamente con el Presidente Municipal retomen el tema del aumento del agua potable en el municipio, y buscar alternativas mediante estudios y programas que beneficien a la población y el abastecimiento del tan vital líquido, para no tener que ver en Calera una manifestación de ese tipo en la cual los habitantes no cumplan con el pago del agua potable.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de ésta Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que ésta Representación Popular, solicite de manera respetuosa, por medio del Presidente Municipal de Calera de Víctor Rosales Zacatecas, Rodrigo Saucedo Ramírez, y través del Titular del SAPAC (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera), para que considere y retomen el tema del incremento de un 300% del costo del abastecimiento del agua potable en el municipio de Calera de Víctor Rosales, ya que ha provocado una inestabilidad económica entre los pobladores además del descontento por no haber sido una medida tomada con consciencia y afectando al municipio en general.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito se otorgue al presente instrumento legislativo, la calificación de asunto de urgencia u obvia resolución, para el efecto de que se abrevien los trámites establecidos, sea discutida y en su caso se apruebe en esta misma sesión.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo tendrá validez una vez después de haber sido aprobado por ésta Honorable Soberanía.

Zacatecas, Zac., a 03 de Enero del 2012.

Dip. ANGEL GERARDO HERNADEZ  
VÁZQUEZ

Coordinador del Grupo Parlamentario

Partido Acción Nacional

LX Legislatura.



## 4.2

### HONORABLE PLENO DE LA SEXAGÉSIMA

### LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

### PRESENTE

Diputado Ramiro Rosales Acevedo, Coordinador de la Fracción Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado de Zacatecas y con fundamento en lo previsto en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III del Reglamento General que nos rige, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto

“INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALON DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL NOMBRE DEL MÚSICO JEREZANO CANDELARIO HUIZAR”, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Candelario Huizar García de la Cadena, considerado uno de los compositores mexicanos que le dio el rostro nacionalista en la naciente patria revolucionaria; extrae la esencia de la música folclórica y sus composiciones las lleva al terreno de la música clásica. Su música, inicialmente vinculada a las corrientes europeas, se adhirió al nacionalismo musical folclórico (Pueblerinas, 1931; Preludio y fuga en do mayor, 1943). En su obra merecen resaltarse las suites

sinfónicas Imágenes (1927), Pueblerinas (1931) y Surco (1935) y el ballet Preludio y fuga en Do mayor (1943).

Candelario Huizar García de la Cadena, nace el 2 de febrero de 1883 en Jerez de García Salinas, Zacatecas.

A temprana edad ingresa a la Banda Municipal de Jerez, en 1892, bajo la dirección de Narciso Arriaga. En 1990 formó el cuarteto de cuerdas con el violinista Enrique Herrera. (1900-1907).

Se mudó a la ciudad de Zacatecas para estudiar como, instrumento en el que sobresalió como ejecutante. Posteriormente se integró a la Banda del Estado llamada "Banda de Música del Primer Cuadro del Batallón de Zacatecas".

Formó parte de la Banda de Música de la División del Norte, con la que llegó a la Ciudad de México a finales de 1917. Integrante de la Banda de Música del Estado Mayor Presidencial, bajo la dirección de Melquíades Campos, y se inscribió en el Conservatorio Nacional de Música, donde estudió bajo la supervisión de Arturo Rocha (corno); Estanislao Mejía y Aurelio Barrios y Morales (armonía); Gustavo E. Campa y Rafael J. Tello (composición).

En 1920 fue nombrado copista del Conservatorio Nacional, donde poco después fue también bibliotecario. En 1924 se graduó como cornista y compositor en ese plantel, y se integró a orquestas teatrales y a la Orquesta Sinfónica del Conservatorio. En ese mismo plantel, más tarde, fue profesor de armonía, composición e instrumentación, durante muchos años.

Compuso numerosas piezas instrumentales, para conjuntos de cámara, orquesta sinfónica y coros, y realizó muchos arreglos instrumentales y vocales

de melodías tradicionales mexicanas. Sin embargo, su carrera se vio afectada los últimos años de su vida, luego de sufrir un ataque de apoplejía, que lo paralizó casi totalmente. Sus cuatro sinfonías (dejó una quinta sin revisar), forman parte selecta del repertorio orquestal mexicano del siglo XX.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Candelario Huizar nació en Jerez, Zac. en 1883; murió en México, D.F. en el año de 1970.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140, y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

#### DECRETA

PRIMERO.- Inscríbase con letras doradas, en el muro de la Sala de Sesiones de esta Legislatura el nombre Candelario Huizar García de la Cadena.

SEGUNDO.- Descúbrase la inscripción antes referida En Sesión Solemne a realizarse dentro de las Segundas Jornadas “Candelario “Huizar, a desarrollarse del 4 al 13 de febrero del 2012.

#### TRANSITORIO

